ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN Nº 32/2021

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 28/2021
"ADECUACION DE SALA TECNICA AISP - CGTIC"
ID N° 403.150

En la Ciudad de Asunción, a los días 30 del mes de diciembre del año 2021 se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS.

A través de Resolución N° 1065/2021, de fecha 15 de octubre de 2021, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por los siguientes integrantes:

- **Emilio Núñez** - **Miembro de Comité**
- **Ricardo Benítez** - **Miembro de Comité**

2. APERTURA DE SOBRES.

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 21 de diciembre de 2021, a las 09:00 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC.

Seguidamente se procede a la apertura del sobre que contiene la oferta económica de la firma que ha presentado sus documentaciones en el sitio y hora indicado.

Documentos	JDC CONSTRUCTORA	DATALAB S.A.
Precio total de la oferta	Gs.395.724.000	Gs.744.579.300
Formulario de la oferta, completado y firmado.	Presenta	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40.	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta	ROYAL SEGUROS S.A.	LA CONSOLIDADA DE SEGUROS
Monto total asegurado.	Gs. 25.000.000	Gs.50.000.000
Vigencia (días)	131 días	160 días
Vigencia (desde/hasta)	Desde 21/12/2021 Hasta 30/04/2022	Desde 30/11/2021 Hasta 09 /05/2022
Correo electrónico	Jdcconstructora2017@outlook.com	datalab@datalab.com.py

Documentos	ITCS S.A.	COMTEL S.A.
Precio total de la oferta	Gs.500.000.000	Gs.524.600.000
Formulario de la oferta, completado y firmado.	Presenta	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40.	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta	ROYAL SEGUROS S.A.	SEGUROS CHACO S.A.
Monto total asegurado.	Gs. 25.000.000	Gs.30.000.000
Vigencia (días)	151 días	180días
Vigencia (desde/hasta)	Desde 21/12/2021 Hasta 20/05/2022	Desde 21 /12/2021 Hasta 18/06/2022
Correo electrónico	licitaciones@ itcs.com.py	licitaciones @comtel.com.py

OBSERVACIONES:

- El representante de la empresa **DATALAB S.A.** deja constancia que la empresa **JDC CONSTRUCTORA** en su oferta indica solamente la marca de solo dos ítems que son la de los generadores y la de los Aires Acondicionados, no presenta planilla de datos garantizados ni catálogos técnicos que determine la marca y el modelo de lo oferta y el cumplimiento de las EETT. Además, deja constancia que la empresa **COMTEL S.A.** no declara modelo de los equipos firewall/equipos de borde y switch tipo 1 así como tampoco presenta catálogo técnico por lo que no es posible verificar el cumplimiento de las EETT solicitadas. Y también deja constancia que la empresa **DATALAB S.A.** deja constancia que la empresa **ITCS S.A.** no declara modelo de los equipos firewall/equipos de borde y switch tipo 1 así como tampoco presenta catálogo técnico por lo que no es posible verificar el cumplimiento de las EETT solicitadas.

- El representante de la empresa **ITCS S.A.** deja constancia que la empresa **JDC CONSTRUCTORA** en su constancia de SIPE, la constancia de RUC figura como vencida el día 09/12/2021, y tampoco presenta constancia de visita técnica.

Sin nada más que agregar, se da por terminado el acto, siendo las 09:27 hs., firmando el presente acta los representantes de la DINAC, y el representante de la firma presente, previa lectura y ratificación de su contenido.

3. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

3.1. Documentación Legal

Seguidamente el comité de evaluación de ofertas procede a verificar las ofertas y a realizar el cuadro de CUMPLE/NO CUMPLE:

	JDC CONSTRUCTORA		DATALAB S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1 Formulario de Oferta *	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
2 Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
3 Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
4 Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
5 Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	
6 Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	

7 Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	

	ITCS S.A.		COMTEL S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1 Formulario de Oferta *	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
3 Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
3 Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
4 Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
5 Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	
6 Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	
7 Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	

OBSERVACION 1:

Visto la observación realizada en el Acta de Apertura según lo indicado por la empresa **DATALAB S.A.** donde mencionaron que la empresa JDC CONSTRUCTORA en su oferta indica solamente la marca de solo dos ítems que son la de los generadores y la de los Aires Acondicionados, no presenta planilla de datos garantizados ni catálogos técnicos que determine la marca y el modelo de la oferta y el cumplimiento de las EETT. Además, deja constancia que la empresa COMTEL S.A. no declara modelo de los equipos firewall/equipos de borde y switch tipo 1 así como tampoco presenta catálogo técnico por lo que no es posible verificar el cumplimiento de las EETT solicitadas. Y también deja constancia que la empresa DATALAB S.A. deja constancia que la empresa ITCS S.A. no declara modelo de los equipos firewall/equipos

de borde y switch tipo 1 así como tampoco presenta catálogo técnico por lo que no es posible verificar el cumplimiento de las EETT solicitadas.

OBSERVACION 2:

Además de lo mencionado el representante de la firma ITCS S.A. deja constancia que la empresa JDC CONSTRUCTORA en su constancia de SIPE, la constancia de RUC figura como vencida el día 09/12/2021, y tampoco presenta constancia de visita técnica.

DESCARGO DE OBSERVACION 1 Y 2:

Teniendo en cuenta lo expuesto, el Comité de Evaluación en la potestad que le corresponde en el proceso de verificación documental de las empresas participantes informo a la UOC lo siguiente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en el marco de la Licitación LCO N° 28/2021 "ADECUACION DE LA SALA TECNICA AISP-CGTIC" – ID 403.150, a fin de solicitar la presentación a esta Unidad (C.G.T.I.C.) de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, de las siguientes documentaciones:

- Catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios de todos los equipos ofertados, a las siguientes Empresas:
  - JDC CONSTRUCTURA
  - ITCS S.A.
  - COMTEL

Se solicita que dicha documentación deberá ser presentada dentro de un plazo no mayor de 1 (un) día hábil.

También había informado que en esta solicitud de documentos no incluida a la empresa DATALAB S.A. ya que la misma si presento en su oferta los documentos mencionados en dicho requerimiento.

Continuando la evaluación documental y viendo además la observación echa por la empresa ITCS S.A., este Comité pudo observar que la empresa JDC CONSTRUCTORA no contaba con la constancia de Visita Técnica. Según el apartado VISITA AL SITIO DE EJECUCION DEL CONTRATO ubicado en la página 7 y 8 del PBC se puede observar que figura con la denominación PARTICIPACION OBLIGATORIA:SI, por lo tanto, ya que la empresa JDC CONSTRUCTORA no realizo la misma se desestima la oferta de la misma.

Traemos además a colación que en fecha 21 de diciembre del corriente por medio de NOTA UOC/DL N° 184 – 185 – 186 fue solicitada lo requerido por el comité a las empresas mencionadas más arriba, según se puede observar a continuación:

NOTA UOC/DL N° 184/2021

Asunción, 21 de diciembre de 2021

Señores
COMTEL
TEL: (021) 248 - 7000
Email: licitaciones@comtel.com.py
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 28/2021 "ADECUACION DE SALA TECNICA DEL AISP - CGTIC" ID N° 403.150**, a fin de solicitar lo expuesto por el Comité de Evaluacion del mismo:

Señores DEPARTAMENTO DE LICITACIONES - UOC

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en el marco de la Licitación LCO N° 28/2021 "ADECUACION DE LA SALA TECNICA AISP-CGTIC" – ID 403.150, a fin de solicitar la presentación a esta Unidad (C.G.T.I.C.) de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, de las siguientes documentaciones:

- Catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios de todos los equipos ofertados, a las siguientes Empresas:
  - JDC CONSTRUCTURA
  - ITCS S.A.
  - COMTEL

Se solicita que dicha documentación deberá ser presentada dentro de un plazo no mayor de 1 (un) día hábil.

La presente solicitud se realiza teniendo en cuenta los Art. 57° y 59° del Decreto 21.909/03 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. A fin de seguir con el proceso de evaluación se solicita una respuesta a más tardar el día 22/12/2021 hasta las 10:00 hs., los documentos serán recepcionados en forma física en el Dpto. de Licitaciones-Ministerio de Defensa tercer piso. Atendiendo la Circular DNCP N°13/2021donde indica que la fecha topes de adjudicación es el miércoles 24/11/2021.

Gmail

LICITACIONES DINAC <licitaciones.dinac@gmail.com>

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 28/2021 "ADECUACION DE SALA TECNICA DEL AISP - CGTIC" ID N° 403.150

LICITACIONES DINAC <licitaciones.dinac@gmail.com>
Para: licitaciones@comtel.com.py

21 de diciembre de 2021, 14:11

Buenas Tardes se remite Nota de solicitud de documentos favor dar acuse de recibo gracias

NOTA COMTEL.pdf
123K

NOTA UOC/DL N° 435/2021

Asunción, 21 de diciembre de 2021

Señores
ITCS
TEL: (021) 728 - 8222
Email: licitaciones@itcs.com.py
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 28/2021 "ADECUACION DE SALA TECNICA DEL AISP - CGTIC" ID N° 403.150**, a fin de solicitar lo expuesto por el Comité de Evaluacion del mismo:

Señores DEPARTAMENTO DE LICITACIONES - UOC

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en el marco de la Licitación LCO N° 28/2021 "ADECUACION DE LA SALA TECNICA AISP-CGTIC" – ID 403.150, a fin de solicitar la presentación a esta Unidad (C.G.T.I.C.) de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, de las siguientes documentaciones:

- Catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios de todos los equipos ofertados, a las siguientes Empresas:

- **JDC CONSTRUCTURA**
- **ITCS S.A.**
- **COMTEL**

Se solicita que dicha documentación deberá ser presentada dentro de un plazo no mayor de 1 (un) día hábil.

La presente solicitud se realiza teniendo en cuenta los Art. 57° y 59° del Decreto 21.909/03 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. A fin de seguir con el proceso de evaluación se solicita una respuesta a más tardar el día 22/12/2021 hasta las 10:00 hs., los documentos serán recepcionados en forma física en el Dpto. de Licitaciones-Ministerio de Defensa tercer piso. Atendiendo la Circular DNCP N°13/2021donde indica que la fecha topes de adjudicación es el miércoles 24/11/2021.

Gmail

LICITACIONES DINAC <licitaciones.dinac@gmail.com>

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 28/2021 "ADECUACION DE SALA TECNICA DEL AISP - CGTIC" ID N° 403.150

LICITACIONES DINAC <licitaciones.dinac@gmail.com>
Para: licitaciones@itcs.com.py

21 de diciembre de 2021, 14:12

Buenas Tardes se remite Nota de solicitud de documentos favor dar acuse de recibo gracias

NOTA ITCS.pdf
121K

NOTA UOC/DL N° 186 /2021

Asunción, 21 de diciembre de 2021

Señores
JDC CONSTRUCTORA
TEL: (021) 420 - 703
Email: jdcconstructora2017@outlook.com
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 28/2021 "ADECUACION DE SALA TECNICA DEL AISP - CGTIC" ID N° 403.150**, a fin de solicitar lo expuesto a continuación por el Comité de Evaluacion del mismo, los documentos serán recepcionadas en el Dpto. de Licitaciones de forma física:

Señores DEPARTAMENTO DE LICITACIONES - UOC

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en el marco de la Licitación LCO N° 28/2021 "ADECUACION DE LA SALA TECNICA AISP-CGTIC" – ID 403.150, a fin de solicitar la presentación a esta Unidad (C.G.T.I.C.) de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, de las siguientes documentaciones:

- Catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios de todos los equipos ofertados, a las siguientes Empresas:

- JDC CONSTRUCTURA
- ITCS S.A.
- COMTEL

Se solicita que dicha documentación deberá ser presentada dentro de un plazo no mayor de 1 (un) día hábil.

La presente solicitud se realiza teniendo en cuenta los Art. 57° y 59° del Decreto 21.909/03 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. A fin de seguir con el proceso de evaluación se solicita una respuesta a más tardar el día 22/12/2021 hasta las 10:00 hs., los documentos serán recepcionados en forma física en el Dpto. de Licitaciones-Ministerio de Defensa tercer piso. Atendiendo la Circular DNCP N°13/2021 donde indica que la fecha topes de adjudicación es el miércoles 24/11/2021.

Gmail

LICITACIONES DINAC <licitaciones.dinac@gmail.com>

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 28/2021 "ADECUACION DE SALA TECNICA DEL AISP - CGTIC" ID N° 403.150

LICITACIONES DINAC <licitaciones.dinac@gmail.com>
Para: jdcconstructora2017@outlook.com

21 de diciembre de 2021, 14:12

Buenas Tardes se remite Nota de solicitud de documentos favor dar acuse de recibo gracias

NOTA JDC CONSTRUCTORA.pdf
127K

La única empresa en responder en tiempo y forma dicha solicitud fue ITCS S.A., tanto la empresa JDC (ya descalificada por lo mencionado anteriormente) y la empresa COMTEL no dieron respuesta a lo solicitado. Viendo esto y según lo mencionado

Teniendo en cuenta el **ART. 59 ACLARACION DE OFERTA** donde se menciona lo siguiente: *"Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito. A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información. Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la Convocante, no serán consideradas."*

Por lo tanto, se desestima la oferta de la empresa COMTEL.

Viendo esto, se procedo a la evaluación documental de las empresas **ITCS S.A. y DATALAB S.A.**

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**ITCS S.A.**		**DATALAB S.A.**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	Presenta según SIPE	-	Presenta según SIPE	-
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Presenta según SIPE	-	Presenta según SIPE	-
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Presenta según SIPE	-	Presenta según SIPE	-
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	Presenta según SIPE	-	Presenta según SIPE	-

Otros documentos.	ITCS S.A.		DATALAB S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los 3 últimos años 2018, 2019 y 2020.	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
b) Declaración Jurada que cuenta con la Capacidad del personal, mano de obra calificada para instalaciones, reparaciones, capacitaciones, entre otros	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-

3.2 Situación Financiera.

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2017, 2018 y 2019:

Descripción de la Documentación Solicitada	ITCS S.A.		DATALAB S.A.	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
a) a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2018, 2019 y 2020.	3,04	-	2,11	-
b) b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2018, 2019 y 2020.	0,62	-	0,45	-
c) c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo 2018, 2019 y 2020.	1,29	-	0,06	-

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 28/2021

"ADECUACION DE SALA TECNICA DEL AISP- CGTIC"
ID N° 403.150

RAZONES FINANCIERAS
Empresa: ITCS S.A. RUC 80046953-4

RAZON DE LIQUIDEZ — Activo corriente/ pasivo corriente. Debera ser igual o mayor que 1, en promedio a los 3 ultimos años.

	2018		2019		2020		TOTAL	Coeficiente medio
Activo Corriente (AC)	3.361.987.298	1,36	7.744.060.785	1,45	6.717.153.071	6,31	9,12	3,04
Pasivo Corriente (PC)	2.473.299.215		5.333.607.159		1.065.147.912			

RAZON DE ENDEUDAMIENTO — Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años.

	2018		2019		2020		TOTAL	Coeficiente medio
Pasivo Total (PT)	2.473.299.215	0,57	5.333.607.159	0,65	4.587.605.060	0,63	1,85	0,62
Activo Total (AT)	4.308.800.145		8.193.939.105		7.307.452.770			

RAZON DE RENTABILIDAD — Porcentaje de Utilidad después del Impuesto o Pérdida con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio en los tres últimos años.

	2018		2019		2020		TOTAL	Coeficiente medio
Resultado del Ejercicio	644.916.844	0,64	1.675.485.320	1,68	1.535.001.084	1,54	3,86	1,29
Capital	1.000.000.000		1.000.000.000		1.000.000.000			

Obs: Los datos consignados en la planilla respectiva configuran el fiel reflejo de la copia de los balances presentados por la empresa oferente, remitido para el cálculo de los indicadores de análisis financieros.
Por lógica consecuencia, esta dependencia queda eximida de cualquier responsabilidad respecto a la veracidad y autenticidad de los mismos.

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 28/2021

"ADECUACION DE SALA TECNICA DEL AISP- CGTIC"
ID N° 403.150

RAZONES FINANCIERAS
Empresa: DATALAB S.A. RUC 80030218-4

RAZON DE LIQUIDEZ — Activo corriente/ pasivo corriente. Debera ser igual o mayor que 1, en promedio a los 3 ultimos años.

	2018		2019		2020		TOTAL	Coeficiente medio
Activo Corriente (AC)	57.074.593.472	2,44	69.833.206.351	2,04	82.107.992.057	1,84	6,32	2,11
Pasivo Corriente (PC)	23.368.919.238		34.243.777.872		44.698.939.060			

RAZON DE ENDEUDAMIENTO — Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años.

	2018		2019		2020		TOTAL	Coeficiente medio
Pasivo Total (PT)	23.368.919.238	0,37	34.243.777.872	0,45	44.698.939.060	0,51	1,34	0,45
Activo Total (AT)	62.803.819.049		75.357.484.661		87.397.373.467			

RAZON DE RENTABILIDAD — Porcentaje de Utilidad después del Impuesto o Pérdida con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio en los tres últimos años.

	2018		2019		2020		TOTAL	Coeficiente medio
Resultado del Ejercicio	2.058.022.512	0,07	1.458.862.916	0,05	1.505.491.236	0,05	0,17	0,06
Capital	30.000.000.000		30.000.000.000		30.000.000.000			

Obs: Los datos consignados en la planilla respectiva configuran el fiel reflejo de la copia de los balances presentados por la empresa oferente, remitido para el cálculo de los indicadores de análisis financieros.
Por lógica consecuencia, esta dependencia queda eximida de cualquier responsabilidad respecto a la veracidad y autenticidad de los mismos.

3.3 Informe Técnico.

Verificada la oferta, se menciona que las empresas **ITCS S.A. y DATALAB S.A.** cumplen a satisfacción con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a la presentación de los certificados de experiencias y de desempeños satisfactorios de servicios para el presente llamado.

3.4 Capacidad Legal.

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta.
Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, Ley N° 2.051/03) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato.
A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP.

Las empresas **ITCS S.A. y DATALAB S.A.** han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.
Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que los representantes de las empresas participantes, no forman parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).
Hemos verificado que los Representantes Legales de todas las firmas, no aparecen en la base de datos del SINARH.
Del análisis realizado se puede concluir que las empresas **ITCS S.A. y DATALAB S.A.** cumplen con este punto.

4. Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se

encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Conforme la Metodología de Evaluación estipulada en el art. 61 del Decreto Reglamentario de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Nro. 2, procedemos a agrupar las empresas en orden numérico de menor a mayor respecto a su oferta y conforme se puede visualizar todas las empresas han presentado Certificado de Origen, por lo que el Orden de las Ofertas no se altera para la Evaluación y es como sigue:

Oferente	Precio Ofertado	Orden
ITCS S.A.	Gs. 500.000.000	1
DATALAB S.A.	Gs. 744.579.300	2

Efectuado el análisis sobre los precios ofertados conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se verifica que el precio de la oferta de la empresa ITCS S.A. es la más ventajosa por la que se procede a evaluar dicha oferta.

5. Certificado de Producto y Empleo Nacional

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	119369	403150	726528	VerCertificado	Autorizado,	15/11/2021 22:36:08	19126360	CARIBONI MELGAREJO JULIO DANIEL
Servicio	119047	403150	724908	VerCertificado	Autorizado,	12/11/2021 21:29:23	800302184	DATA LAB SA
Servicio	118511	403150	723429	VerCertificado	Autorizado,	09/11/2021 18:48:43	800469534	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA

6. Margen de Preferencia local

Se observa que todas las empresas participantes se domicilian en territorio del Departamento Central.

7. ANALISIS Y EVALUACION FINAL.

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación de las Ofertas presentadas por las Firma mencionadas más arriba, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la firma **ITCS S.A.** siendo la menor oferta y que cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato.

8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

El Comité de Evaluación de Ofertas, habiendo hecho el análisis correspondiente en concordancia con lo establecido en el **Art 63º del Decreto Nro. 21.909/2.003 "QUE REGLAMENTA LAS CONTRATACIONES PÙBLICAS"** y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Adjudicar el llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 28/2021 "ADECUACION DE SALA TECNICA AISP - CGTIC", a la empresa: ITCS S.A. de acuerdo al siguiente cuadro:

EMPRESA	PRECIO TOTAL ADJUDICADO	AÑO 2022
ITCS S.A.	Gs. 500.000.000	Gs. 500.000.000

Es nuestro informe.

Emilio Núñez
Miembro de Comité

Ricardo Benitez
Miembro de Comité